

Punto 4.- Situación Estrategia de Desarrollo Local LEADER

Nos encontramos en la convocatoria de 2020 que salió publicada en el BOA Nº 241 el 12/12/2019 ORDEN AGM/1614/2019.

El 14 de julio 2019 el Consejo de Dirección del **Grupo Bajo Aragón Matarraña OMEZYMA**, en sesión ordinaria celebrada en Torrevelilla, **aprobó las propuestas de subvención** de los expedientes presentados en el **primer tramo** de la convocatoria de 2020 (solicitudes registradas hasta el 1 de marzo). Esta propuesta de aprobación está pendiente de ser ratificada por el Director General de Desarrollo Rural.

Las solicitudes recibidas ascienden a 41 expedientes de ayuda, de los cuales se aprobaron 25, otros 4 quedan en lista de espera para el segundo proceso de selección por falta de disponibilidad presupuestaria y el resto 12 desistidos o desestimados por diferentes causas.

El total de inversión aprobada asciende a 1.296.000 €, con una aportación de fondos públicos de 391.000 € (FEADER y DGA) que supone una ayuda media del 31,89%. La distribución por tipología de proyectos es:

- 2 expedientes de **cooperación entre particulares**. Se aprueba el de mayor puntuación ELABORACION YESO TRADICIONAL DEL BAJO ARAGON Inversión 31.700 €, ayuda 80%, quedando el siguiente TERRITORIO BTT RIBERA TASTAVINS para el segundo tramo.
- 9 expedientes de proyectos **no productivos**, todos aprobados en su totalidad. Inversión 184.011 €, ayuda media 65,57%.
- 18 expedientes de proyectos **productivos**. Por falta de disponibilidad presupuestaria en este primer tramo se quedan en lista de espera o pasan al segundo proceso de selección los tres expedientes con menor puntuación, y se aprueban los 15 expedientes con mejor puntuación, lo que conlleva una inversión 1.010.439 €, ayuda media del 24,25%.

Os recordamos que el 2º Tramo de 2020 sigue abierto hasta el 30 de septiembre.

La **disponibilidad presupuestaria** hasta final de programa por tipo de proyectos es:

Proyectos no productivos: 122.937 €

Proyectos productivos: 146.962 €

Proyectos de cooperación entre particulares: 65.510 €

La convocatoria actual 2020 tendrá continuidad en el año 2021, por tanto se podrán hacer solicitudes en el tercer tramo hasta el 28 de febrero de 2021 y en el cuarto tramo hasta 30 de septiembre de 2021. El presupuesto disponible, salvo modificaciones, será el mismo que disponemos en la actualidad añadiendo las cantidades que se descomprometen o no se ejecutan.